

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Doña Asunción Esther Martín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado por Su Señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 923/1990-A, promovido por el Procurador señor Marín Navarro, en nombre de «Caixa de Estalvis i Pensions de Barcelona» (La Caixa), contra la finca hipotecada por doña Rosario Volart Álvarez, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, número 12, planta 2.ª, teniendo lugar la primera subasta el 18 de junio de 1991, a las doce horas; la segunda subasta (en caso de resultar desierta la primera), para el día 18 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), para el día 20 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de la subasta

Número 4.—Vivienda puerta tercera del piso principal de la casa sita en esta ciudad, con frente a las calles del Príncipe de Viana y a la Ronda de San Antonio, señalada con los respectivos números 11 y 16. Tiene su entrada por la escalera general y una superficie de 105 metros 41 decímetros, más 12 metros 50 decímetros cuadrados de terrazas. Linda: Al frente, tomando como tal su puerta de entrada, parte con el rellano de la escalera, parte con el departamento puerta primera de esta misma planta, parte con elementos comunes: derecha, entrando, con finca de don Jacinto Berbany Roca, e izquierda, con patio de luces y con finca de don Miguel Serra Estruc, y al fondo, con el vuelo de la calle de Príncipe de Viana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.537, libro 220, sección 4.ª, folio 104, finca 8.414, inscripción 2.ª Es propiedad de doña Rosario Volart Álvarez.

Valoración de la finca: El tipo fijado en la escritura es de 20.993.100 pesetas.

Se expide el presente edicto a fin de hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas señaladas, los días y bases para participar en las mismas.

Dado en Barcelona a 24 de abril de 1991.—La Secretaria, Asunción Esther Martín Pérez.—3.444-C.

BILBAO

Edicto

Don Fernando Grande Marlasca, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 49/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Pagoru, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de junio, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de julio, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de septiembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero.—Local de la planta baja, destinado a garaje, con una superficie de 371 metros 69 decímetros cuadrados de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 129, finca número 32.272-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 22.837.500 pesetas.

Lote segundo.—Local comercial de la planta baja, situado a la izquierda del portal, con una superficie de 27 metros cuadrados, de la casa señalada con el número 5, de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 131, finca número 32.274-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 5.818.750 pesetas.

Lote tercero.—Vivienda derecha, señalada con la letra A del primer piso alto, con una superficie de 109 metros 83 decímetros cuadrados, de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 133, finca 32.276-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 23.100.000 pesetas.

Lote cuarto.—Vivienda izquierda, señalada con la letra B del primer piso alto, con una superficie de 123 metros 43 decímetros cuadrados, de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 135, finca número 32.278-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 28.700.000 pesetas.

Lote quinto.-Local en el segundo piso alto (que tiene su entrada principal desde la calle Zabaldide, a pie llano, debido al desnivel del terreno), con una superficie de 99 metros 30 decímetros cuadrados, de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 137, finca número 32.280-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 12.468.750 pesetas.

Lote sexto.-Vivienda derecha, señalada con la letra A del segundo piso alto, con una superficie de 113 metros 58 decímetros cuadrados, de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 139, finca 32.282-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 22.750.000 pesetas.

Lote séptimo.-Vivienda izquierda, señalada con la letra B del segundo piso alto, con una superficie de 140 metros 95 decímetros cuadrados, de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 141, finca 32.284-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 30.931.250 pesetas.

Lote octavo.-Vivienda derecha, señalada con la letra A del tercer piso alto, con una superficie de 125 metros 48 decímetros cuadrados, de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 143, finca 32.286-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 26.556.250 pesetas.

Lote noveno.-Vivienda izquierda derecha, señalada con la letra B del tercer piso alto, con una superficie de 96 metros 72 decímetros cuadrados, de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 145, finca 32.288-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 20.387.500 pesetas.

Lote décimo.-Vivienda izquierda izquierda, señalada con la letra C del tercer piso alto, con una superficie de 124 metros 51 decímetros cuadrados, de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 147, finca 32.290-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 27.737.500 pesetas.

Lote undécimo.-Vivienda derecha, señalada con la letra A del cuarto piso alto, con una superficie de 110 metros 44 decímetros cuadrados, de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 149, finca 32.292-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 23.537.500 pesetas.

Lote duodécimo.-Vivienda izquierda derecha, señalada con la letra B del cuarto piso alto, con una superficie de 79 metros 75 decímetros cuadrados, de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 151, finca 32.294-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 17.106.250 pesetas.

Lote décimotercero.-Vivienda izquierda izquierda, señalada con la letra C del cuarto piso alto, que además de su puerta principal tiene otra puerta de acceso situada frente a la vivienda letra D del mismo piso, con una superficie de 159 metros 7 decímetros cuadrados, de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 153, finca 32.296-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 34.431.250 pesetas.

Lote décimocuarto.-Vivienda derecha, señalada con la letra A del quinto piso alto, con una superficie de 125 metros 48 decímetros cuadrados, de la casa número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 155, finca 32.298-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 27.562.500 pesetas.

Lote décimoquinto.-Vivienda izquierda derecha, señalada con la letra B del quinto piso alto, con una superficie de 96 metros 72 decímetros cuadrados, de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 157, finca 32.300-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 21.175.000 pesetas.

Lote décimosexto.-Vivienda izquierda izquierda, señalada con la letra C del quinto piso alto, que además de su puerta principal tiene otra puerta de acceso situada frente a la de la vivienda letra A del mismo piso, con una superficie de 128 metros 65 decímetros cuadrados, de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 159, finca 32.302-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 27.737.500 pesetas.

Lote décimoséptimo.-Vivienda derecha, señalada con la letra A del ático, con una superficie de 118 metros 92 decímetros cuadrados, de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 161, finca 32.304-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 23.537.500 pesetas.

Lote décimooctavo.-Vivienda izquierda derecha, señalada con la letra B del ático, con una superficie de 82 metros 93 decímetros cuadrados, de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 163, finca 32.306-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 17.937.500 pesetas.

Lote décimonoveno.-Vivienda izquierda izquierda, señalada con la letra C del ático, con una superficie de 100 metros 14 decímetros cuadrados, de la casa señalada con el número 5 de la plaza Juan XXIII, en el barrio de Begoña, término municipal de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, tomo 1.538, libro 804 de Begoña, folio 165, finca 32.308-A, inscripción primera.

El tipo para la subasta es la cantidad de 23.187.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-3.565-C.

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

Doña María Gracia Martínez Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Castellón de la Plana,

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas, seguido contra Germán López y Alfonso Fernández por denuncia de Juan Corbella Pérez, sobre daños, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«En Castellón de la Plana a 26 de abril de 1991, el señor Juez de Instrucción número 6 de esta capital habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio verbal de faltas...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Germán López Montoya y Alfonso Fernández Feroscille de toda responsabilidad criminal, con expresa reserva de acciones civiles a María del Carmen Trillo Hernández para que las ejercite si le conviniere en vía civil ante el órgano jurisdiccional competente. Declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio de faltas.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y a las partes significándoles que contra la misma puede interponerse recurso de apelación en ambos efectos para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Castellón de la Plana, a formalizar dentro del siguiente día a la fecha de la última notificación ante este Juzgado o en el acto y momento en que dicha diligencia se practique, bastando la fórmula "apelo" o cualquiera otra de análoga significación.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.-Rubricados.

Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública, doy fe.-Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma a Germán López Montoya, expido y firmo la presente cumpliendo lo mandado por el señor Juez de Instrucción número 6 de Castellón a 2 de mayo de 1991.-La Secretaria, María Gracia Martínez Blanco.-6.727-E.

CIUDAD RODRIGO

Edicto

Doña Adriana Cid Perrino, Juez de Primera Instancia número 1 de Ciudad Rodrigo y su partido judicial,

Hace saber: Que en los autos de juicio mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número 91/1984, promovidos por don Salvador Seijo Pérez, contra don Damián Bas Baez, he acordado a petición de la parte actora sacar a subasta pública por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en cada una de las anteriores, los bienes embargados en el procedimiento que se reseñan.

La primera subasta tendrá lugar el día 13 de junio próximo, y su tipo será del de la tasación pericial de 7.982.000 pesetas.

En su caso, segunda subasta, que tendrá lugar el día 8 de julio siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

La tercera el día 3 de septiembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado y hora de las once de los días indicados y bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 3686 en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta y en la tercera, del de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados, la tercera es sin sujeción a tipo.

En todas las subastas, desde el anuncio, hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate abonando principal y costas.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca en el término municipal de Casillas de Flores, al sitio de la Cañada del Molino Ciego, de 40 hectáreas 73 áreas 58 centiáreas, que linda al norte con camino de Villar de Flores; sur, finca de doña María Pilar Montero Ramos, río Agueda; este, finca de Montarcinos y al oeste, con María del Pilar Montero Ramos.

Inscrita en el tomo 1.130, libro 22 del Ayuntamiento de Casillas de Flores, folio 180, finca número 3.469, inscripción tercera.

Dado en Ciudad Rodrigo a 10 de abril de 1991.—La Juez, Adriana Cid Perrino.—1.034-D.

ELDA

Edicto

Don Indalecio Cassinello Gómez Pardo, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Elda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 243/1988, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Caja de Crédito de Petrel, Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por la Procuradora señora Maestre, contra don Cayetano Montesinos Beltrán, doña Amparo Canto Ganga, don Luciano Montesinos Beltrán, doña Constantina Llopis Navarro, don Juan Montesinos Beltrán, y doña Dolores Poveda Poveda, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados que al final se expresarán, por la suma de:

Primer lote: 12.250.000 pesetas.

Segundo lote: 10.200.000 pesetas.

Tercer lote: 12.050.000 pesetas.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, piso segundo, el día 9 de julio, a las once horas.

En el supuesto de que no hubieren postores o postura admisible en dicha subasta, se señala segunda subasta para el día 10 de septiembre, a las once horas.

Y para el supuesto de que no hubieren postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta para el día 14 de octubre, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100

del tipo señalado para cada una de las expresadas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero en la forma establecida en el artículo 1.499, párrafo último de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Vivienda en Petrel, calle Luis Chorro, número 13, planta alta derecha.

Inscrita al tomo 1.230, libro 179, folio 28, finca número 15.834.

Segundo lote.—Vivienda en Petrel, calle Luis Chorro, número 13, planta alta izquierda.

Inscrita al tomo 1.230, libro 179, folio 29, finca número 15.835.

Tercer lote.—Vivienda en Petrel, calle San Bartolomé, número 2, altos.

Inscrita al tomo 1.230, libro 179, folio 27, finca número 15.833.

Dado en Elda a 25 de febrero de 1991.—El Juez de Primera Instancia, Indalecio Cassinello Gómez Pardo.—La Secretaria.—3.488-C.

GIJÓN

Edictos

Don Juan Ignacio Sánchez-Andrade y Carral, Secretario del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.872/1989, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Gijón, a quince de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Vistos por la ilustrísima señora doña Josefina Molina Marín, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, los autos de juicio de faltas número 1.872/1989, sobre daños, en los que fue parte el Ministerio Fiscal; como perjudicada, doña María del Pilar Burgo Arenas; como denunciado, don José Aladino Montes Rodríguez.

Fallo: Que debo absolver y libremente absuelvo a don José Aladino Montes Rodríguez de la falta enjuiciada, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Dado en Gijón a 25 de abril de 1991.—El Secretario, Juan Ignacio Sánchez Andrade y Carral.—6.563-E.



Don Juan Ignacio Sánchez-Andrade y Carral, Secretario del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2.197/1989, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Gijón, a doce de abril de mil novecientos noventa y uno.

Vistos por la ilustrísima señora doña Josefina Molina Marín, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, los autos de juicio de faltas número 2.197/1989, sobre lesiones y amenazas, en los que fue parte el Ministerio Fiscal; denunciante, doña María Belén González Pérez, y denunciado, don Amador Cueto Gómez.

Fallo: Que debo absolver y libremente absuelvo a don Amador Cueto Gómez de la falta enjuiciada, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Amador Cueto Gómez expido la presente en Gijón a 26 de abril de 1991.—El Secretario.—6.566-E.

ONTINYENT

Edicto

Doña Raquel Irazo Prades, Juez de Primera Instancia número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en expediente de suspensión de pagos número 276 de 1990, que insta el Procurador don José Amorós García, en nombre de la mercantil «Almacenes Adellina, Sociedad Anónima», domiciliada en L'Ollería, avenida Puente Nuevo, sin número, cuyo objeto es la comercialización y venta de toda clase de piezas de porcelana, loza y cristal, con sus actividades preparatorias, complementarias y accesorias, se ha proclamado el resultado favorable del convenio aceptado por los acreedores de dicha Compañía, mediante la modalidad de tramitación escrita, cuyo convenio consiste sustancialmente en una cesión de bienes por parte de la suspensa a todos sus acreedores, con la designación de una Comisión Liquidadora, con la misión de administrar, realizar y liquidar, con las demás particularidades que constan en indicada proposición de convenio que se encuentra a disposición de los acreedores que deseen examinarlo.

Dado en Ontinyent a 7 de mayo de 1991.—La Juez, Raquel Irazo Prades.—La Secretaria.—3.738-C.

SAN ROQUE

Edicto

Don Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil, Juez de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 261/1989 de asuntos civiles se tramita juicio ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Juan Chacón Umbria, don Manuel Medero Velasco y doña Rosario López Carrión, en reclamación de 2.036.438 pesetas de principal más 1.018.000 pesetas calculadas para costas; en cuyos autos y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a tercera subasta la finca siguiente:

Casa marcada con el número 21 de la calle Prim, de la ciudad de La Línea de la Concepción. Compuesta de dos plantas de alzada; la baja consta de varias dependencias y garaje, y la alta, de cuatro dormitorios, salón, cuarto de baño y pasillo. La superficie total es, en ambas plantas de 227 metros cuadrados, de ellos 112 metros cuadrados en la planta baja. Toda la finca mide 8 metros de frente por 27 metros 50 centímetros de fondo, lo que hace una superficie de 220 metros cuadrados, estando destinado a patio lo no edificado. Linda: Derecha, entrando y espalda, finca de don Pedro Benítez, e izquierda, con la de don José Jiménez Salas. Constituye la finca registral número 6.448 del término de La Línea, y está inscrita a nombre de don Juan Chacón Umbria.

La finca ha sido tasada a efectos de subasta en la suma de 12.485.000 pesetas.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Se señala para la celebración de la tercera subasta, el próximo día 25 de junio de 1991, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Segunda.—En autos obra la certificación de dominio expedida por el señor Registrador de la Propiedad en la que consta que el titular de dicha finca es don Juan Chacón Umbria e igualmente certificación de cargas y gravámenes a que está afectada la finca, advirtiéndose a los licitadores que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Para participar en la subasta deberán los licitadores —excepto la parte actora— consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo de la

subasta, es decir, la suma de 1.164.400 pesetas, 20 por 100 del tipo señalado en su día para la segunda subasta, si cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.-Se podrá participar en la subasta, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, extendiendo y firmo el presente en San Roque a 30 de abril de 1991. Doy fe.-El Juez, Juan Ignacio Pérez de Vargas.-La Secretaria.-3.739-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 642/1990, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a nombre de la Caja General de Ahorros de Canarias contra don José A. Méndez Febles y doña Ana María Hernández Monzón, sobre reclamación de cantidad, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, el día 11 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor pactado en la escritura de hipoteca.

Es requisito indispensable para tomar parte en la misma que los licitadores consignen en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto cuanto menos el 20 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas inferiores al precio de su valoración.

Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

De no haber postor en la primera, se señala el día 5 de julio, a las diez horas, para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 de su valoración, así como para la consignación prevenida para tomar parte en la misma, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día 31 de julio de 1991, a las diez horas, para celebrar la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Bien objeto de la subasta

Urbana. 13. Vivienda en planta cuarta, sobre el frente-izquierda, del edificio «Meriga», en el centro residencial «Anaga», calle Profesor Peraza de Ayala, número 8. Mide 189,10 metros cuadrados. Tiene como anexo privativo en semisótano un cuarto trasero, número 12, de 11,20 metros cuadrados, y dos plazas de aparcamiento, números 6 y 10, de 11,50 y 12,40 metros cuadrados, respectivamente. Inscripción: Libro 178, folio 39, finca número 10.478, antes 50.598, inscripción segunda.

Valor: 18.638.375 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 29 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Raquel Fernando Nosti.-El Secretario.-2.188-3.

TARAZONA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarazona, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Baños, contra don Fernando Moreno Gracia y doña María Teresa Aznar Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Campo de regadío de segunda en Jarén, de 45 áreas 93 centiáreas. Inscrita al tomo 1.222, libro 51, folio 226. finca 4.861, inscripción primera, en la que existe una edificación nave agrícola ganadera de 435 metros cuadrados, con los servicios urbanísticos indispensables, todo ello según se desprende de la escritura obrante en autos.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de junio, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el de 7.180.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en esta subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y certificaciones referidas en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el demandante, digo, el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

De no haber postores para la primera se señala para la segunda subasta el día 8 de julio, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que servirá el tipo del 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta en su caso, el día 29 de julio, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Tarazona a 8 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.748-C.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.003/1989, promovidos por «Barclays Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador Enrique Pastor Alberola, contra «Transcuco, Sociedad Anónima», Ismael Cuco Queral y Francisca López Romero, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha acordado el día 13 de junio de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y, si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de julio de 1991, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre de 1991, a las once horas.

Bienes que se subastan

Propiedad de «Transcuco, Sociedad Anónima»:

Primer lote:

Un equipo frigorífico «Peter», modelo P 6 500, chasis 12 G2529.

Un furgón frigorífico 12,5 x 2,5 x 2,4 TIR Gozalbo. Un semirremolque plataforma «Fruehauf» Enbd-Fa 3 PPP-125-S, chasis FA-064001.

Valorado todo ello en 2.000.000 de pesetas.

El depositario nombrado es el propio demandado, don Ismael Cuco Queral, con domicilio en Vinaroz, partida de Capsaes, número 25.

Segundo lote:

Rústica. Heredad de tierra de olivos y almendros, sita en término de Vinarós, partida Capsaes, sobre la que se encuentra edificada una nave industrial. Tiene una superficie de 37 áreas 70 centiáreas.

Inscrita al tomo 20, libro 20, folio 209, finca 2.388, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Vinarós.

Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Tercer lote:

Propiedad de Ismael Cuco Queral y Francisca López Romero:

Urbana. Vivienda sita en Vinarós, avenida XXV Años de Paz, sin número, piso 1.º, puerta C-2, de 158,14 metros cuadrados de superficie. Porcentaje de participación, 2,07.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, tomo 430, libro 158 de Vinarós, folio 61, finca número 18.370, inscripción segunda.

Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 5 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.-El Secretario.-3.503-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Fernando Mongay Pérez, hijo de Jorge y de Mariana, nacido el 5 de mayo de 1961, natural de Montpellier (Francia), de profesión camarero, con DNI número 2.518.834, procesado en la causa número 53/012/88, por un presunto delito de desertación, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de marzo de 1991.-El Juez Togado Militar Territorial número 53, Ricardo Cuesta del Castillo.-701.